

sobre la Riera de San Vicente, en el paseo del Marqués de Casa Riera, comprometiéndose a realizarlas por la cantidad de (en letra y cifras).

(Lugar, día, mes y año.)

El licitador (firmado y rubricado)

San Vicente de Montalt, 8 de septiembre de 1962.—El Alcalde.—7.557.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

De conformidad con lo dispuesto por el Distrito Forestal de Soria, se anuncia en subasta libre, con arreglo a las normas en vigencia, la enajenación de los aprovechamientos que a continuación se indican, en el monte Pinar Grande, de la pertenencia de Soria y su tierra, correspondientes al año forestal 1962-63, bajo los tipos de tasación que se indican:

Primero.—Aprovechamiento de 3.995 p. s., 1.151 p. p. (s-f), que cubican sin corteza 1.038 m. c. de madera y 497 de leñas de copa en la sección 1.ª-B-II, bajo el tipo de tasación de 1.052.911 pesetas.

Segundo.—Aprovechamiento de 2.356 pinos, que cubican sin corteza 514 m. c. de madera y 211 de leñas de copa en la Sección 2.ª-E-III, bajo el tipo de tasación de 543.970 pesetas.

Tercero.—Aprovechamiento de 3.000 pinos, que cubican sin corteza 789 m. c. de madera y 386 de leñas de copa en la Sección 3.ª-A-I, bajo el tipo de tasación de 972.400 pesetas.

Cuarto.—Aprovechamiento de 4.543 pinos, que cubican sin corteza 1.105 m. c. de madera y 358 de leñas de copa en la Sección 5.ª-C-I, bajo el tipo de tasación de 1.340.728 pesetas.

Es requisito indispensable para optar a la adquisición de estos aprovechamientos hallarse en posesión del certificado profesional correspondiente, que deberá acompañarse a la proposición en unión de la declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cada aprovechamiento será objeto de una subasta, las que tendrán lugar en estas Casas Consistoriales el siguiente día hábil al en que terminen los veinte días también hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca este anuncio, dando comienzo a la una de la tarde y celebrándose sin interrupción.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas del Estado y sello municipal de 2,50, se entregarán en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez de la mañana a una de la tarde, los días laborables hasta la víspera del señalado para su celebración, debiendo constituir un depósito provisional del 2 por 100 de la tasación, que será elevado al 4 por 100 de la adjudicación al hacerse ésta con carácter definitivo.

Son requisitos indispensables para la obtención de la licencia: El pago de los Derechos reales a la Hacienda; la constitución de la fianza en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Soria, equivalente al 10 por 100 de la adjudicación, a disposición del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal; ingreso del canon de Seguros Sociales en el I. N. P., ingreso del presupuesto de indemnizaciones, que asciende a la cantidad de 27.950, 14.516, 23.540 y 30.877 pesetas, respectivamente, siendo también de cuenta del rematante los gastos de expediente, reintegros, etc., y de manera especial el canon de riqueza provincial.

La ejecución de estos aprovechamientos se regirá por las condiciones facultativas del Distrito Forestal de Soria, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 96, de fecha 29 de agosto de 1960, y las económico-administrativas de este Ayuntamiento de 10 de septiembre del mismo año, las cuales se encuentran de manifiesto en el Negociado de Montes del mismo, a disposición de los licitadores.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número en representación de, lo cual acredita con en posesión del certificado profesional correspondiente, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de de fecha para la enajenación del aprovechamiento de, en el mon-

te, de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas (en número y letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hacer constar que posee el certificado profesional correspondiente número

..... a de de 196...

(El interesado.)

Soria, 18 de septiembre de 1962.—El Alcalde accidental, Eusebio Brieva.—4.399.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vall de Uxó (Castellón de la Plana) por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso público para el aprovechamiento de tres pozos, elevación de sus aguas, conducción de éstas hasta una balsa junto a la zona donde se pretende extender el regadío y construcción de dicha balsa, bajo el tipo de doce millones de pesetas, a la baja, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la Secretaría municipal.

El plazo de ejecución de las obras será de dieciocho meses y el pago se realizará a medida que tenga lugar la transformación del secano en regadío, con un máximo de cinco años.

La fianza provisional se fija en 250.000 pesetas.

El expediente con las condiciones y demás elementos se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones en la forma especificada en el pliego reglamentario.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado», para contratar, y se compromete a tomar a su cargo las obras para el aprovechamiento de tres pozos, elevación de sus aguas, conducción de éstas hasta una balsa junto a la zona donde se pretende extender el regadío y construcción de dicha balsa, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y tanto por ciento en los precios tipos.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Vall de Uxó, de de 1962.

(Firma del proponente.)

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente en que finalice el de presentación de proposiciones, a las doce horas. Vall de Uxó, 2 de septiembre de 1962.—El Alcalde.—7.514.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de apertura y urbanización de la calle de acceso al barrio de Ríos, de esta ciudad.

En cumplimiento del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 22 de junio último, se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de apertura y urbanización de la calle de acceso al barrio de Ríos, de esta ciudad, por el tipo de 1.893.711,34 pesetas, con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo de 1962.

Cada licitador presentará la documentación en dos sobres cerrados. El primero se titulará «Referencias», y el segundo, «Oferta económica».

En el sobre de referencias se incluirá.

1. Resguardo de la fianza provisional depositada.
2. Documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador.
3. Declaración en la que el proponente afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.
4. Una declaración de que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría que

utilicen en estas obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

5. Una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que exija la convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos.

En el sobre de la oferta económica se incluirá:

Únicamente la proposición debidamente reintegrada y firmada con arreglo al modelo inserto al final, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

La entrega conjunta de ambos sobres se efectuará en el Registro General del Ayuntamiento dentro de las horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional asciende a 56.811,24 pesetas, y la definitiva asciende al 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

La apertura de las plicas de referencia tendrá lugar a las doce del día inmediato hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejales en quien delegue y del Secretario de la Corporación, dándose por terminado el acto y remitiéndose el expediente a estudio de los Servicios Técnicos correspondientes de la Corporación para que informen exclusivamente acerca de las cualidades y circunstancias de los concurrentes respecto de las condiciones exigidas por la convocatoria, seleccionando los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y disponiendo los que hayan de quedar eliminados, si a ello hubiera lugar.

El resultado se anunciará en el plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los sobres de la oferta económica, que se efectuará en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán convocados todos los licitadores.

En la fecha y hora expresados en dicho periódico oficial se iniciará el segundo período de licitación bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o Concejales en quien delegue, dando fe el Secretario de la Corporación, procediéndose en primer lugar a la destrucción—sin abrir—de los sobres correspondientes a la oferta económica de aquellos licitadores que hubieran resultado eliminados en la primera licitación, devolviéndoles los resguardos de la fianza provisional para que los hagan efectivos.

Seguidamente, y con sujeción a las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales vigente, se procederá a la apertura de los sobres de la oferta económica de aquellos no eliminados.

Se designa al Secretario general, Letrado, para el bastanteo de poderes en el caso de concurrencia en representación legal.

Los gastos de escritura, anuncios, reintegros del expediente, remate y demás que pudiera ocasionar este acto serán de cuenta del adjudicatario, quien también deberá abonar los correspondientes al impuesto de Derechos reales, timbre del Estado y demás que procedan con motivo de los trámites preparatorios de la formalización del presente contrato.

El expediente y demás antecedentes de esta licitación se encuentran en Secretaría General a disposición de las personas a quienes pueda interesar, en las horas hábiles de oficina hasta el día anterior al de finalizar la de los sobres de «referencia» y «oferta económica».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, vecino de con domicilio en la calle de número del «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de septiembre de 1962, relativo al concurso-subasta de obras de apertura y urbanización de la calle de acceso al barrio de Ríos, de la ciudad de Vigo, se compromete a ejecutarlas en el período de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vigo, 12 de septiembre de 1962.—El Alcalde.—4.319.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Heraclio Fournier.

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Instalación de alumbrado público con destino a la calle de Heraclio Fournier, comprendiendo en ella las obras de fábrica y zanjas y el suministro de báculos y equipos de encendido.

Tipo: 946.322,50 pesetas.

Plazos de comienzo y terminación: Cuarenta y cinco días para ambos.

Garantía provisional y definitiva: 3 por 100 para la provisional, y el 5 por 100 del remate para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Urbanismo (Servicios Eléctricos).

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial al día siguiente del señalado para la presentación de las proposiciones y a las trece horas.

Personas que integran la Mesa: El Sr. Alcalde o persona en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición: Don (edad, estado, profesión y domicilio), en nombre (propio o de Sociedad), bien enterado del pliego de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se compromete a realizar las obras en la cantidad de (expresese la cantidad en letra), acompañando copia del presupuesto, con especificación de los precios unitarios de cada partida.

(Fecha y firma del proponente).—4.391.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia la admisión de proposiciones para tomar parte en la subasta de las obras de ordenación y pavimentación de la plaza del General Sanjurjo.

Durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento proposiciones para tomar parte en la subasta de las obras de «Ordenación y pavimentación de la plaza del General Sanjurjo», cuyo tipo de licitación es la cifra de ochocientas noventa y tres mil ochocientos diez pesetas con ocho céntimos (893.810,08).

El anuncio íntegro de esta subasta puede verse en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» número 109, correspondiente al día 10 de los corrientes, y tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Zamora, 12 de septiembre de 1962.—El Secretario, Antonio Burgos Cruzado.—4.322.

RESOLUCION de la Entidad Local Menor de Valdoreix por la que se anuncia subasta de las obras de afirmado de los paseos del Nardo y del Castaño.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en esta Entidad Local Menor las proposiciones para tomar parte en la subasta de las obras de afirmado de los paseos del Nardo y del Castaño, por el tipo de licitación de novecientas noventa mil noventa y dos pesetas con ochenta y nueve céntimos (990.092,89 pesetas), siendo la fianza provisional a constituir de 19.801,85 pesetas.

El modelo de proposición y demás extremos relacionados con esta subasta aparecen en el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 15 de septiembre de 1962.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Valldoreix (Barcelona), 17 de septiembre de 1962.—El Alcalde pedáneo, R. Escayola.—7.660.